

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.662/2018

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de junio de 2018 aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 9/2018 por crédito extraordinario con destino a inversiones sostenibles en el vigente Presupuesto de este Ayuntamiento, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 125 de fecha 2 de julio actual, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 177.2 por re-

misión del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.1531.61909	Reposición de Muro en Casa Tejada	3.114,54 €
221.9331.63204	Reparación de Comisas en Edificio de la Escuela de Hostelería	100.240,10 €
221.1610.61910	Renovación Conducción Zambra	18.150,00 €
221.3360.61911	Restitución Muro Huerta del Carmen	102.460,09 €
	TOTAL	223.964,73 €

FINANCIACIÓN:		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
151.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	223.964,73 €
	TOTAL	223.964,73 €

Lucena, 25 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.